



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos emitió el pasado 10 de septiembre de 2020 un comunicado en el contexto de la pandemia de COVID-19 en el que, “con el propósito de clarificar esta situación y evitar una mayor saturación en las consultas de Atención Primaria”, plantea que “no es competencia de los médicos certificar las ausencias escolares, que sólo pueden ser autorizadas por los tutores legales de los menores de edad según la legislación vigente”. Según el referido consejo general, “esta circunstancia deberá articularse y gestionarse a través de un circuito sociolaboral diferente al médico”.

Por ello se pregunta:



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna medida de utilidad para certificar las ausencias escolares por COVID-19 mediante “un circuito sociolaboral diferente al médico” para “evitar una mayor saturación en las consultas de Atención Primaria”, tal y como se solicita desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos? De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 18 de septiembre de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 57483 24/09/2020 10:37